



Servicio
Nacional del
Adulto Mayor

Ministerio de
Desarrollo Social

Gobierno de Chile

La Protección Social
ES TU DERECHO



La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada por Chile, consagra los derechos protegidos, que debes conocer, para informarlos y hacer respetar.

Soy una persona
MAYOR

Estos son mis **DERECHOS**



Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

1. Derecho a la igualdad y no discriminación por razón de edad (Art. 5°)
2. Derecho a la vida y dignidad en la vejez (Art. 6°)
3. Derecho a la independencia y autonomía (Art. 7°)
4. Derecho a la participación e integración comunitaria (Art. 8°)
5. Derecho a la seguridad y a una vida sin violencia (Art. 9°)
6. Derecho a no ser sometido a tortura, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (Art. 10°)
7. Derecho a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud (Art. 11°)
8. Derecho de las personas mayores que reciben servicios de largo plazo (Art. 12°)
9. Derecho a la libertad personal (Art. 13°)
10. Derecho a la expresión, opinión y acceso a la información (Art. 14°)
11. Derecho a la nacionalidad y libertad de circulación (Art. 15°)
12. Derecho a la privacidad e intimidad (Art. 16°)
13. Derecho a la seguridad social (Art. 17°)
14. Derecho al trabajo (Art. 18°)
15. Derecho a la salud (Art. 19°)
16. Derecho a la educación (Art. 20°)
17. Derecho a la cultura (Art. 21°)
18. Derecho a la recreación, esparcimiento y al deporte (Art. 22°)
19. Derecho a la propiedad (Art. 23°)
20. Derecho a la vivienda (Art. 24°)
21. Derecho a un medio ambiente sano (Art. 25°)
22. Derecho a la accesibilidad y movilidad personal (Art. 26°)
23. Derechos políticos (Art. 27°)
24. Derecho de reunión y asociación (Art. 28°)
25. Derecho a la protección ante situaciones de riesgo y emergencias humanitarias (Art. 29°)
26. Derecho a igual reconocimiento como persona ante la ley (Art. 30°)
27. Acceso a la Justicia (Art. 31°)